3517

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

2222

695

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO **"FRANCESCA DA RIMINI"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2124 DE FECHA 18.12.2008** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03736 /-9. JUN. 10

SANTIAGO,

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Solidario de Vivienda.

b) La Resolución Exenta Nº 0296 de fecha 18 de Enero de 2008 (V. y U.), que aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados con calificación condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Francesca da Rimini".

c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 05 de Diciembre de 2008, donde consta nómina original de 84 beneficiarios.

d) La Resolución Exenta Nº 2124 de fecha 18 de Diciembre de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de proyectos seleccionados con calificación definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Francesca da Rimini".

e) La Resolución Exenta Nº 1103 de fecha 25 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio Marco Único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquin, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre otros.

f) Las cartas de fecha 13.11.2009 y 01.02.2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín, mediante la cual solicita 1 renuncia y 1 eliminación por fallecimiento y presenta los antecedentes de sus respectivos reemplazantes, en relación al proyecto "Francesca da Rimini".

g) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste.

h) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

i) El D.S. Nº 57 (V. y U.) del 06.05.2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modificase Nómina de beneficiario del proyecto "Francesca da Rimini", en el sentido de renunciar, eliminar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	15.462.521-6	Pamela Isabel Bustamante González	13.076.352-9	Gabriela del Carmen Liempi Cachaña

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE ELIMINADA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	5.232.895-0	Marta Luisa del Carmen Núñez Valenzuela	7.017.374-3	Carlos Luis Ibarra Huerta

2. El Departamento Fondo Solidario de Vivienda de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) y eliminada (s) en el resuelvo 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO LLOMPART COSMELLI
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

FGC.NMM.KPV.
DISTRIBUCIÓN:
- Corp. de Desarrollo Urbano Nvo. San Joaquín. Sierra Bella Nº 2888, San Joaquín
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Solidario de Vivienda, con antecedentes
- Sección Gestión de Asistencia Técnica - SERVIU R.M
- Depto. Gestión de Pagos de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Oficina de Partes

04 JUN 2010